

Igor Gerlein Martinez Castro

De: Lucila Alonso Martinez <lalonsom1@dian.gov.co>
Enviado el: miércoles, 30 de marzo de 2022 6:59 p. m.
Para: Yaqueline Portilla Carvajal
Asunto: RE: Solicitud de ingreso supernumeraria clara Inés casteñeda cetina cc: 39'801.125

Cordial saludo

Me permito solicitar su autorización para el ingreso el día marzo 31 de 2022 a la señora Clara Ines Castañeda Cetina cc: 39'801.125, quien es supernumeraria de la empresa ASEAR SA ESP, y viene a realizar remplazos, entre ellos de la operaria de aseo y cafetería la señora Sirley Ortega que el día de hoy renuncio y los otros operarios le están solicitando a la empresa las cuatro horas por votación, estarán haciendo llegar mañana la progresión hasta que día estaría realizando los reemplazos.

De: Diana Bernal [mailto:dianaasear2021@gmail.com]
Enviado el: miércoles, 30 de marzo de 2022 6:23 p. m.
Para: Lucila Alonso Martinez <lalonsom1@dian.gov.co>
CC: Andrea Garcia campos <garciacamposandrea2@gmail.com>; tatiana.bernal@asearesp.com
Asunto: Solicitud de ingreso supernumeraria clara Inés Castañeda cetina cc: 39'801.125

Buena tarde sra Lucila , solicito amablemente el ingreso de la supernumeraria clara Inés casteñeda cetina con cc 39'801.125
Para el día 31 de marzo del 2022 , quien nos estará apoyando en la renuncia , incapacidades y pago de horas de los colaboradores por tema de votación. Adjunto documentos
Quedó atenta a sus inquietudes

Diana Marcela Bernal A.
Lady Andrea García
Coordinadora ASEAR S.A.

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”